

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.F. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 26 MAR 2019

00059

Expediente N° 14.357/18

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.357/18 en el que, mediante Nota N° 1595/18, la Ing. Cintia Alejandra BRIONES NIEVA solicita su adscripción a la cátedra "Termodinámica I" de Ingeniería Química, en calidad de Graduada, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cuenta con el título de Ingeniera Química, expedido por la Universidad Nacional de Salta.

Que la profesional declara como objetivo de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina.

Que la Dra. Mercedes VILLEGAS, como Responsable de Cátedra, avala la solicitud y refrenda el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contemplan acciones pertinentes para la consecución del objetivo declarado.

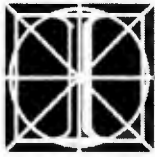
Que la Escuela de Ingeniería Química tuvo la intervención prevista en el artículo 5° del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015.

Que mediante Resolución FI N° 644-D-2018 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el artículo mencionado precedentemente.

Que la citada Comisión se ha expedido aconsejando hacer lugar a la solicitud presentada.

Que el artículo 7° del Reglamento aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015 establece que *"corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5°"*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 20/2019,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00059

Expediente N° 14.357/18

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de marzo de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI N° 644-D-2018, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por la Ing. Cintia Alejandra BRIONES NIEVA, en calidad de graduada.

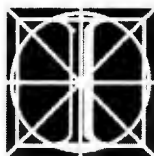
ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción de la Ing. Cintia Alejandra BRIONES NIEVA (D.N.I. N° 36.803.080) en la cátedra "Termodinámica I" de Ingeniería Química, durante el período de un (1) año a partir de su notificación.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección y supervisión de la Dra. Mercedes VILLEGAS, el que -como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma- forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la Ing. Cintia Alejandra BRIONES NIEVA que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, *"dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción, [...] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad"*, como así también que *"vencido el plazo mencionado el informe no será considerado"*.

ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer a la Dra. Mercedes VILLEGAS las disposiciones contenidas en el artículo 12 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, el que establece que *"el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega del informe del adscripto"*.

ARTÍCULO 6º.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el artículo 2º pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada –



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.357/18

indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

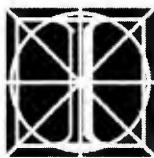
ARTÍCULO 7º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Ing. Cintia Alejandra BRIONES NIEVA; a la Dra. Mercedes VILLEGAS, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; al Departamento Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.



RESOLUCIÓN FI **00059-CD-2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00059

Expediente Nº 14.357/18

ANEXO

Adscripta: Ing. Cintia Alejandra BRIONES NIEVA

Cátedra: Termodinámica I

Carrera: Ingeniería Química.

Responsable de Cátedra: Dra. Mercedes VILLEGAS.

Supervisor de la Adscripción: Dra. Mercedes VILLEGAS.

Debido al interés de la postulante en aprender herramientas relacionadas a enseñanza en carreras de ingeniería, se formuló el presente plan de actividades para contribuir al perfeccionamiento de la ingeniera en la disciplina Docencia en Termodinámica, respondiendo al enfoque pedagógico solicitado.

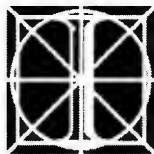
PLAN DE ACTIVIDADES

Las actividades planteadas durante la adscripción se pueden dividir en tres bloques:

- 1- Revisión de Bibliografía relacionada a Aprendizaje centrado en el estudiante y formación basada en Competencias.
- 2- Asistir a las clases de Termodinámica I en carácter de oyente para realizar un trabajo de observación en el aula.
- 3- Proponer actividades relacionadas a Aprendizaje centrado en el estudiante aplicable a Termodinámica I, basándose en las técnicas, estrategias y metodologías de enseñanza implementadas con éxito en otras instituciones.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Las actividades planteadas se desarrollarán según el siguiente cronograma propuesto:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.357/18

Actividades	1° mes	2° mes	3° mes	4° mes	5° mes	6° mes	7° mes	8° mes	9° mes	10° mes	11° mes	12° mes
1	■	■	■	■								
2			■	■	■	■						
3							■	■	■	■	■	■

(Handwritten mark)

RESOLUCIÓN FI **00059** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa